

16 de diciembre de 2014
SINAC-DE-2493

Señores:
Directores de Área de Conservación
Jefes de Áreas Funcionales
Funcionarios en General
Sistema Nacional de Áreas de Conservación

Estimados señores:

La Institución ha venido avanzando en la mejora de los registros que se realizan para consignar la ejecución de las actividades programadas en nuestros Planes Anuales de Trabajo.

Para seguir en ese proceso de mejora continua, se requiere ajustar los diferentes formularios de adelanto y liquidación de Viáticos y transporte, para que en ellos se puedan especificar las acciones del PP a que corresponde cada gira, tanto al interior del país como en el exterior.

En razón de lo anterior, tengo el agrado de comunicarles oficialmente los formularios e instructivos que estarán vigentes a partir del 02 de enero de 2015, para los siguientes trámites:

- Solicitud Adelanto de Gastos de Viaje en el interior del País.
- Liquidación de Gastos de Viaje en el interior del País.
- Liquidación de gastos de transporte y otros gastos en el interior del país.
- Solicitud Adelanto de gastos de viaje al Exterior.
- Liquidación de gastos de viaje y de transporte en el exterior.

Estos formularios y sus instructivos les serán remitidos vía correo electrónico por la Coordinación Administrativa de esta Secretaría.

Los ajustes realizados en los formularios fueron trabajados por una comisión conformada por las Coordinaciones Administrativas y los Encargados de Planificación de la Secretaría Ejecutiva, ACCVC, ACTO, ACLAP, ACMIC y ACOSA. Así mismo se indica que estos cambios en los formularios fueron oportunamente comunicados al Área de Fiscalización Administrativa Financiera de la Contraloría General de la República, esto según lo establecido en el artículo 9 de la Resolución R-DC-111-2011, de ese ente Contralor.

Cordialmente,



Julio Jurado Fernández
Director Ejecutivo

C:

-  Coordinación Administrativa Secretaría Ejecutiva
-  Gerencia de Planificación
-  Departamento Financiero Contable.
-  Archivo de Gestión.



Misión Institucional: El Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) de Costa Rica gestiona, integralmente, la conservación y manejo sostenible de la vida silvestre, los recursos forestales, las áreas silvestres protegidas, cuencas hidrográficas y sistemas hídricos; en conjunto con actores de la sociedad para el bienestar de las actuales y futuras generaciones.

1 / 1